

I. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.

1. El objetivo principal es que el alumno sea capaz de resolver una controversia jurídica relativa a la interpretación y aplicación de la Constitución y las normas que la desarrollan.
2. Para ello, los objetivos instrumentales son:
 - a) Que el alumno se desenvuelva con comodidad entre el conjunto de fuentes normativas.
 - b) Que el alumno sea capaz de realizar una interpretación sistemática de los textos normativos.
 - c) Que el alumno conozca las principales categorías jurídicas del Derecho Constitucional y sea capaz de trazar su sistemática.
 - d) Que el alumno conozca los contenidos básicos de la materia.

II. COMPETENCIAS QUE HA DE ADQUIRIR EL ALUMNO.

1. Capacidad de análisis de problemas jurídicos.
2. Lectura y estudio crítico de los textos normativos.
3. Capacidad de trabajo autónoma.
4. Expresión oral y escrita con uso correcto de los conceptos propios del derecho de la Unión.

III. METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS.

1. Los objetivos y las competencias se alcanzarán a través de las siguientes vías: las lecciones presenciales, la preparación y discusión de prácticas, la preparación y discusión de las preguntas básicas y el estudio de un manual por parte del alumnado.

2. El manual de estudio es: Francisco Balaguer Callejón y otros: Manual de Derecho Constitucional (edición de 2016).

3. Para preparar la asignatura es imprescindible el estudio y uso de la Constitución y las normas que la desarrollan.

ADVERTENCIA

Es imprescindible acudir a clase con estos textos. No hacerlo repercutirá negativamente en la evaluación del trabajo en clase. Hay múltiples bases de datos disponibles. Es especialmente útil la del BOE .

http://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=042_Codigo_de_Derecho_Constitucional&modo=1

4. Parte de las lecciones presenciales se dedicarán a destacar los elementos esenciales de cada uno de los temas del programa. El alumno debe leer las páginas correspondientes del manual para participar en esas lecciones.

5. Aproximadamente al final de cada lección o grupo de lecciones, se discutirá una práctica. La práctica se pondrá a disposición del alumno con al menos diez días de antelación a través de la plataforma prado.

ADVERTENCIA

Es imprescindible acudir a las prácticas habiéndolas preparado (en caso contrario el alumno será penalizado con tres puntos menos en la calificación final). La participación en las prácticas es uno de los elementos que permite la evaluación del trabajo en clase. Las prácticas no se han de entregar.

6. Aproximadamente al final de cada lección o grupo de lecciones se dejarán a disposición del alumnado un conjunto de preguntas básicas. En el cronograma se reserva una serie de horas para la discusión de esas preguntas básicas. Las preguntas básicas serán parte del examen final.

ADVERTENCIA

En las sesiones reservadas a la discusión de preguntas básicas, el alumnado deberá acudir con las preguntas preparadas para poder responder las preguntas del profesor. El resultado será un elemento para la evaluación del trabajo en clase.

7. La plataforma prado es el instrumento común de comunicación.

IV. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

La asignatura se rige por un sistema de evaluación continua. Los alumnos que por motivos justificados no puedan asistir a clase, estarán sujetos al sistema de evaluación final. Se habrá de informar en el plazo de un mes al profesor y al departamento.

A. Sistema de evaluación continua.

1. La calificación se determinará en un 70% sobre el resultado del examen final y en un 30% sobre el trabajo en clase.

2. La evaluación del trabajo en clase (hasta tres puntos) se fijará a partir de los siguientes elementos: participación general en clase, evaluación de preguntas básicas los días que está señalado en el cronograma y participación en las clases prácticas.

Para superar esta parte se necesita obtener al menos un punto y medio. Menos de cinco anotaciones de participación relevante serán insuficientes para obtener ese punto y medio (tiene que haber al menos dos participaciones en las prácticas y otra en las preguntas básicas). Las calificaciones por la participación serán de un punto, dos o tres, trazándose una media final ponderada por el número de intervenciones.

2.1. Participación activa en clase. No basta con la mera presencia, sino que el alumno debe participar en las preguntas que el profesor u otros compañeros susciten. Es potestad del profesor determinar si la participación ha sido activa. En ningún caso se considerará asistencia activa la de aquellos alumnos que acudan reiteradamente a clase sin los textos normativos. Al final de clase el alumno debe acudir al profesor para asegurarse de que toma nota de su participación en clase.

ADVERTENCIA

Si el profesor tiene que llamar la atención a algún alumno por su comportamiento en clase, este perderá la condición de asistente activo: no podrá examinarse en los controles y no será puntuado en el apartado de actividades realizadas durante el curso.

Se exige puntualidad. No se permitirá la entrada una vez que el profesor haya cerrado la puerta.

2.2. En los días señalados en el cronograma para evaluar las preguntas básicas, el profesor interrogará a los alumnos sobre estas preguntas, que el alumno ha debido preparar. A final de clase el profesor tomará nota; es responsabilidad del alumno acudir al profesor para que le tome nota.

2.3. La participación del alumno en las prácticas. No se exigirá la entrega de la práctica, pero sí se valorará y puntuará la participación y preparación de la práctica por parte del alumno. Habrá de acudir al profesor al final de la clase para tomarle nota.

Aquellos alumnos que asistan a la práctica sin haberla preparado serán penalizados con 3 puntos menos en la nota final de la asignatura. En caso de no haber preparado la práctica es mejor no asistir.

ADVERTENCIA

3. Los alumnos que obtengan menos de un punto y medio a lo largo del curso en relación al trabajo en clase, se evaluarán del mismo modo que los alumnos que han elegido la evaluación final.

4. El examen final estará compuesto por dos bloques de preguntas: preguntas básicas y preguntas prácticas.

ADVERTENCIA

Es necesario superar cada uno de los bloques para aprobar la asignatura. En el bloque de preguntas básicas el aprobado se alcanza al obtener un punto y medio (sobre tres). En las preguntas prácticas también se necesitan dos puntos (sobre cuatro).

5. La calificación final resultará de la suma de los puntos obtenidos en la evaluación del trabajo en clase (hasta tres puntos), preguntas básicas (hasta tres puntos) y preguntas prácticas (hasta cuatro puntos). Como ya se ha dicho, se ha de probar independientemente cada uno de los bloques. En caso de suspender en junio, la nota del trabajo en clase se conserva para el examen de septiembre.

a) Las preguntas básicas hacen referencia a los textos normativos. Su corrección se realizará a partir de esos textos normativos.

b) Para evaluar la práctica el profesor valorará la claridad en la estructura argumentativa (0,5); el correcto planteamiento del problema (1 punto); el desarrollo argumentativo (1,5 punto); y la coherencia entre la solución y el planteamiento (1).

6. A lo largo del curso existen dos controles. Los controles son una réplica anticipada del examen final y permiten al alumno conocer cómo va avanzando.

Solo podrán realizarlo los alumnos que optando por la evaluación continua hayan obtenido una puntuación significativa en el apartado de evaluación del trabajo en clase. El profesor determinará con la suficiente antelación qué alumnos pueden realizar el examen.

Para eliminar materia los alumnos habrán de lograr al menos dos puntos (sobre tres) en las preguntas básicas y dos y medio (sobre cuatro) en la práctica.

Sin embargo, la eliminación no se acumula, de manera que quien obtiene una calificación suficiente en el primer control para eliminar materia, pero no en el segundo, irá al examen oficial con toda la materia. Por el contrario, un alumno puede presentarse directamente al segundo control y si obtiene la calificación precisa eliminará toda la materia anterior. Los alumnos que hayan optado por realizar los controles recibirán al final del periodo lectivo una propuesta de calificación. Si les parece suficiente, no tendrán que acudir al examen final y esa propuesta será elevada al acta.

B. Sistema de evaluación final.

1. Están sometidos al sistema de evaluación final aquellos alumnos que opten por este modelo en el primer mes del curso o aquellos alumnos que no logren un mínimo de un punto y medio en el trabajo en clase.

2. La evaluación final se concretará en el examen oficial que tendrá para este tipo de alumnos tres partes, siendo necesario aprobar las tres de manera independiente: pregunta sobre un epígrafe del manual (hasta tres puntos- para aprobar se habrá de obtener al menos un punto y medio), preguntas básicas (hasta tres puntos –para aprobar se habrá de obtener al menos un punto y medio) y preguntas prácticas (hasta cuatro puntos –para aprobar se habrá de obtener al menos dos puntos).

La pregunta de manual se contrastará con el contenido del manual, siendo necesario recoger los principales puntos y su desarrollo.

V. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.

Se remite al cronograma de la asignatura.